



# Actividades de Control

Las Jefaturas según sus competencias, deben diseñar, adoptar, evaluar y perfeccionar, las actividades de control pertinentes a las políticas, los procedimientos y mecanismos que contribuyen al logro de los objetivos institucionales.

***Puede acceder a esta información mediante la página Web de Control Interno:***

<https://controlinterno.poder-judicial.go.cr/index.php/capsulas-informativas>

